III

Primeros Pasos

IMPRESO y publicado el decreto de 30 de octubre, se procede inmediatamente después a la designación del personal de la institución naciente.

Con fecha 2 de noviembre se expide nombramiento al director. El empleo recae en un destacado jurista de entonces: José de Jesús Dávila y Prieto.

He aquí el texto de este importante documento, cuya minuta, de puño y letra del secretario general de gobierno, Lic. Manuel Z. Gómez, existe en el Archivo General del Estado.

"Haciendo el Exmo. Sr. Gobernador una justa apreciación del cel de V. S. por el bien estar (sic) y los progresos del Estado, que de ninguna manera pueden ser más positivos que con la educación de la juventud; y teniendo presente su instrucción y demás recomendables circunstancias que siempre le han presentado como uno de los más ilustres hijos del Estado, ha tenido a bien nombrarlo Director del Colegio Civil que debe establecerse con arreglo al decreto del día de ayer, bajo la inteligencia que la moderada remuneración asignada por ahora por tal encargo, es de doscientos cuarenta pesos anuales, que además de este honorario tendrá el de trescientos sesenta pesos como Presidente de la Academia de derecho teórico prác-

tico, y catedrático en los cursos del período de práctica. Tengo el honor con este motivo de ofrecer a usted las seguridades de mi dedebida atención y muy particular aprecio. Dios, etc. Noviembre 2/859". (21).

¿Quién era el hombre designado para ser el primero en regir los destinos del Colegio? Señala el nombramiento su empeño por el progreso del Estado y su instrucción, y le tilda como "uno de los hijos más ilustres" de éste.

Nacido en 1805, (22) son sus padres Tomás Dávila y Josefa Prieto. Estudia en el Seminario de Monterrey. Ingresa después a la Escuela de Jurisprudencia y es el tercer estudiante que obtiene el grado de bachiller, el 11 de noviembre de 1830. Recibido de abogado ejerce su profesión en esta ciudad. Diputado al Congreso local en diversas ocasiones, llega a ocupar la primera magistratura del departamento de Nuevo León. En febrero de 1840 recibe el gobierno de manos de Joaquín García. Durante su administración es atacada la ciudad, el 31 de diciembre del mismo año, por los federalistas, al mando de Antonio Canales Rosillo. En septiembre de 1841 entrega el poder a Manuel Ma. de Llano. Tiene a su cargo, además, la alcaldía primera de Monterrey, del 21 de enero al 22 de agosto de 1847. Catedrático de cronología en el Seminario, publica en 1839 su: *Nueva Hipótesis para explicar el giro de los planetas al rededor del sol...",* que usa como texto y que reedita en 1847.

Con la misma fecha, 2 de noviembre de 1859, se otorgan los nombramientos a los primeros catedráticos: Juan Bautista González Sepúlveda y Antonio Elizondo, del 1º y 2º cursos de latinidad, respectivamente. Lic. Jesús Ma. Aguilar, de 1º de filosofía. Lic. Bruno de la Garza y Antonio Margil Cortés, de 2º de filosofía. Lic. Ra-

(21).—Arch. Gral. del Estado, Leg. 20, Carp. 22.

(22).—Su registro civil de defunción dice ser originario de Monterrey. En los libros parroquiales de la catedral, no aparece registrado su nacimiento de 1800 a 1810. Probablemente nació en el Valle de Huajuco (villa de Santiago), o en el de la Mota (Gral. Terán).

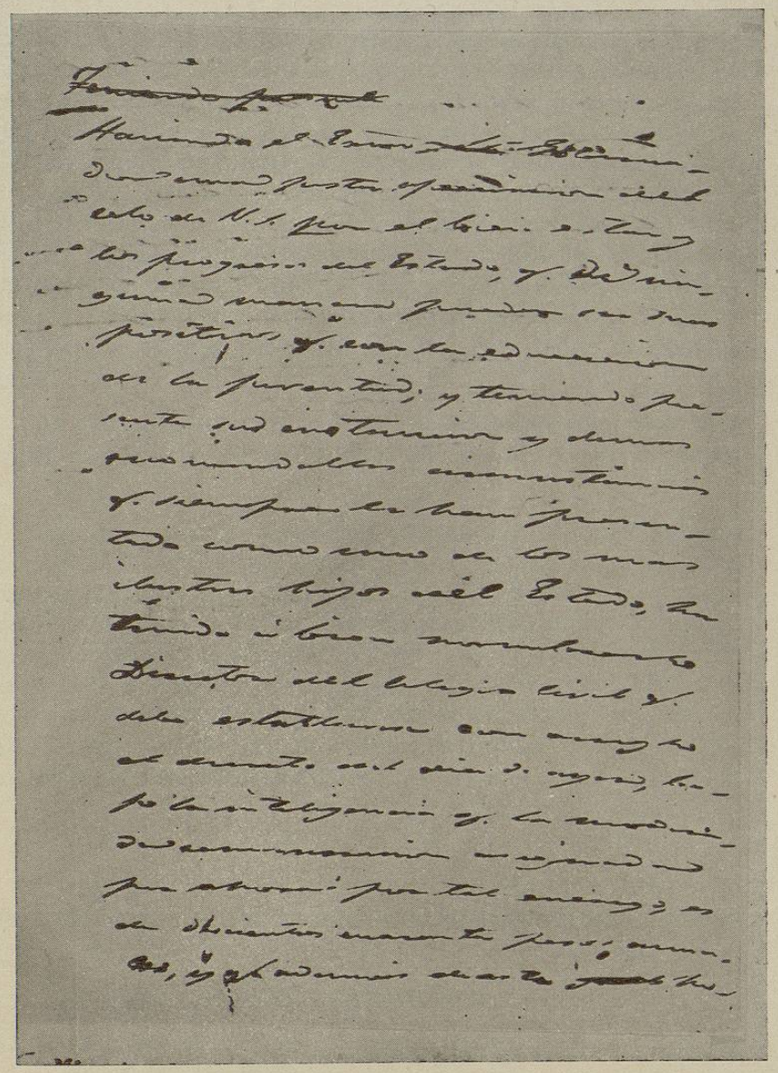

Minuta del nombramiento del primer director del Colegio Civil, Lic. José de Jesús Dávila y Prieto. 2 de noviembre de 1859. *(Archivo General del Estado).*

fael de la Garza y Garza, del 1º y 2º cursos de jurisprudencia. Lic. Juan N. de la Garza y Evia, del 3º y 4º de esta materia. La cátedra interina de física y en propiedad de física médica y terapéutica médica y medicina legal, se asigna al Dr. Ignacio de la Garza García. El Dr. José Eleuterio González es nombrado catedrático de medicina operatoria y obstetricia, e interinamente de anatomía general y descriptiva. Manuel Ma. de la Garza, de farmacia y botánica. Carlos Ayala, de fisiología e higiene, José Ma. del Castillo, de patología interna, e inglés y francés. Antonio Ma. Elizondo y Justo Treviño han sido nombrados para el primer curso de latinidad, pero se excusan por no interrumpir sus estudios de derecho. (23).

El Colegio queda establecido provisionalmente en la Casa Episcopal, (24) edificio nacionalizado al dictarse las Leyes de Reforma. (25).

Este viejo caserón, había sido construído en la segunda mitad del siglo XVIII. Perteneció a doña Isabel Gómez de Castro, quien lo vendió en 6,000 pesos al Ilmo. Dr. don Rafael José Verger, obispo del Nuevo Reino de León. Este ilustre prelado instaló en una de sus dependencias una capilla a Ntra. Sra. de Guadalupe. Hizo además al edificio una torrecilla para instalar un reloj. El 30 de junio de 1785 hizo el obispo donación de esta casa a Ntra. Sra. de Guadalupe. El producto de su arrendamiento, 400 pesos anuales, se destinaría a su culto. (26).

* * *

Inícianse las clases. La matrícula continúa hasta llegar a 70. Pero, un nuevo disturbio político viene a turbar la calma. Zuazua,

---

(23).—Arch. Gral. del Estado. Leg. 20, Carp. 2.

(24).—En la esquina N. E. de las actuales calles de Morelos y Zaragoza, edificio Salinas y Rocha.

(25).—ROEL. *Nuevo León*... 5a. Ed. p. 60.

(26).—PEREZ-MALDONADO. *La Ciudad Metropolitana*... p. 97.

partidario de Vidaurri, se acerca a Monterrey. Logra que se realice un plebiscito por medio del cual asume el gobierno del estado el Lic. Domingo Martínez, presidente del Superior Tribunal de Justicia. Aramberri se ve obligado a marchar al sur el 16 de enero de 1860. Vidaurri vuelve a ocupar el poder el 11 de abril.

Esta inquietud política es la que hace decir al Dr. González que el Colegio fué creado por un gobierno efímero, "que parece no haber tenido otra misión que fundarlo". (27).

El cambio de administración en nada afecta al naciente Colegio. Este recibe todo el impulso del gobierno de Vidaurri, y, aunque con paso vacilante, continúa su vida. El mismo doctor González comenta: "Un Gobierno le dió el ser en el centro de un tumulto revolucionario, porque se acordó que la ciencia es la vida: y otro Gobierno, haciendo a un lado resentimientos y quejas, le ha dispensado su protección, hasta donde sus penurias y apuradas circunstancias se lo han permitido, porque también sabe que la instrucción es la vida de los pueblos..." (28).

No sabemos si a consecuencias de estos disturbios o por motivos personales, el Lic. Dávila y Prieto renunció a la dirección del Colegio en diciembre de 1860. En su lugar fué designado el "rígido" (como le llama Dávila) secretario de la institución, Lic. Jesús Ma. Aguilar. El antiguo director, continúa, sin embargo, como presidente de la academia teórico práctica, hasta su muerte, acaecida el día 6 de noviembre de 1875. Además de su *Nueva Hipótesis,* imprimió: *Algunos apuntes para una nueva cosmogonía...* (Monterrey, 1872), y *Algunas ampliaciones a los apuntes para una nueva cosmogonía,* (1875).

Tocó al Lic. Aguilar, realizar el primer examen y la primera distribución de premios, a que nos referiremos en capítulo aparte.

El gobernador Vidaurri asiste a esta primera fiesta literaria. Se

---

(27).—DR. GONZALEZ. *Discurso de 1870,* p. 91.

(28).—Ibid, Discurso de 1861, pp. 22 y 23.

muestra muy interesado en conocer de cerca a los alumnos más destacados en el primer curso de latinidad. El director lleva días después al palacio de gobierno a los discípulos Juan B. Mears, Domingo Martínez Echartea y Hermenegildo Dávila. Este último, al referir este pasaje, comenta: "Hasta hoy, que acabo de estampar este recuerdo, comprendo la grandeza moral de aquel sencillo acto. Derrotado el Gobernador que había fundado el Colegio Civil; su contrario triunfante regocijábase al ver los primeros frutos de la semilla que aquel había sembrado! ¿Sentía el Sr. Vidaurri algo de despecho porque el general Aramberri en su administración efímera, se le hubiera anticipado en criar el Colegio Civil? ¿Sofocaba sentimientos de aversión a lo que aquél había hecho, viendo la dignidad del Estado? Yo no lo sé; pero la verdad es que en Nuevo León pueden estar divididos los ciudadanos por rencillas políticas; por cuestiones de mando; mas al tratarse del interés de la juventud, de su educación, todos alejan o sofocan sus odios, sus aversiones y se unen para poner al joven en el camino del saber. Sólo así nuestro Estado ha podido figurar en la instrucción pública en toda la nación, como el primero después del Distrito Federal". (29).

De este modo queda en el Colegio Civil establecida la cátedra, "...santo lugar en que la inteligencia de la juventud despierta al mundo de la idea". (30).

---

(29).—DAVILA. Biografía del Dr. González. p. 46.

(30).—GONZALEZ. *Discursos,* p. 35.—El mismo Dr. González, en su discurso de 1861, exclama en tono profético, refiriéndose al Colegio: "El Estado puede y debe esperar con esperanza firme muchos y muy grandes bienes de esta institución bienhechora: Ella vivificará nuestro pueblo, propagará los conocimientos útiles, esparcirá la luz consoladora del saber, producirá útiles e instruídos hombres que le den lustre y esplendor y que sean su más firme apoyo, y su segura guía en el dificultoso arte de regir a los pueblos, y por fin ella dará con abundancia los ubérrimos y apetecidos frutos, que sean el resultado natural y necesario de la instrucción y de la sabiduría..." (Cfr. p. 23).

Dr. José Eleuterio González (Gonzalitos). Fot. de su *Colección de Documentos para la Historia de Nuevo León*. 1867.